

GYPSOTECH® CLIP PARA TECHO CONTINUO

FICHA TÉCNICA

GYPSOTECH® CLIP PARA TECHO CONTINUO



Descripción

Perfil metálico realizado con chapa de acero galvanizado, para la realización de techos de placa de yeso laminado.

Es fijado mediante tacos específicos según el tipo de soporte. Permite apoyar los montantes de techo continuo TC 47.

Para una correcta aplicación, se recomienda consultar siempre el Manual Técnico y, en el caso de Francia, respetar también las condiciones definidas en la norma DTU 25.41.



Advertencias

- El producto debe protegerse contra los agentes atmosféricos.
- Para el montaje utilizar exclusivamente los productos y accesorios Fassa.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	PERFIL	
	CLIP	Tolerancias
Espesor de la chapa (mm)	0,55	± 0,05 mm
Altura ala A (mm)	28	± 1 mm
Altura base B (mm)	19	± 0,5 mm
Altura ala C (mm)	20	± 1 mm
Longitud (mm)	3000	± 3 mm
Peso (kg/m)	0,24	
Acondicionamiento (n° de perfiles)	10	
Palet (n° de perfiles)	420	
Reacción al fuego (EN 13501-1)	A1	
Tipo de acero	DX51D	
Galvanizado	Z140	

Norma de referencia

EN 14195

Los datos indicados se refieren a los ensayos y procedimientos contemplados por las Normas EN 14195 y EN 13964 (en su caso). El usuario debe en todo caso comprobar la idoneidad del producto para la utilización prevista, asumiendo toda la responsabilidad derivada de su uso. La empresa Fassa se reserva el derecho de aportar las modificaciones técnicas necesarias sin previo aviso. Las especificaciones técnicas sobre el uso de productos Fassa Bortolo en ámbito estructural o de lucha contra incendios serán oficiales solo si son proporcionadas por el "Servicio de Asistencia Técnica" y el Departamento de "Investigación y Desarrollo y Sistema de Calidad" de Fassa Bortolo. Si fuera necesario, contactar con el servicio de Asistencia Técnica de su país de referencia (IT: area.technica@fassabortolo.com, ES: asistencia.technica@fassabortolo.com, PT: asistencia.technica@fassabortolo.com, FR: bureau.technique@fassabortolo.fr, UK: technical.assistance@fassabortolo.com). Se recuerda que para los productos antes mencionados se requiere la evaluación del profesional encargado, de acuerdo con la normativa vigente.